Donojú. Dejando aparte el estilo comedido de una correspondencia confidencial, quiso revestirse de autoridad, y sin dar nada á la fuerza de las circunstancias con respecto

1821. á Novella, cuando necesitaba para sí mis-Setiembre. mo que se atendiese tanto á ellas, declaró, en oficio que le pasó el 12 de Setiembre, «que no habia recibido ni recibiria de él el mando, porque no le reconocia autoridad legítima, y porque ya lo habia hecho con la primera que encontró de esta clase, que habia sido el general gobernador de Veracruz, y solo volveria á verificar esta formalidad en el caso de ser repuesto el virey conde del Venadito; que las instrucciones que tenia del Gobierno y demás documentos que justificaban su autoridad y procedimientos, los haria públicos á su debido tiempo (1); pero nunca los exhibiria á una intrusa, ni á los jefes que se hallaban en Méjico, porque unos eran por notoriedad delincuentes, y otros necesitaban justificarse antes de entrar en el ejercicio de sus funciones; que en virtud de la resistencia de Novella á ceder á la razon, se veia obligado á declararlo en el número de los primeros, suspendiéndolo por consiguiente de todo mando, y que luego que las circunstancias lo permitiesen, mandaria instruir causa contra el mismo Novella y contra los demás perpetradores del atentado cometido, consentido ó no castigado contra el legítimo virey». En cuanto á las dificultades que habian ocurrido á Novella sobre la legitimidad del tratado de Córdoba, le dice, «que no se le habian ofrecido si hubiera tenido presente que O-Donojú, por su destino y representacion, estaba autorizado á obrar en circunstancias apuradas y difíciles; que habia tratado como el primer español que se hallaba en este país, por ser el mas condecorado por el Gobierno y con la única persona con quien podia tratar, por ser la que disponia de la fuerza y reunia la pluralidad de sufragios». Esta fulminante nota, que no hace formar idea muy aventajada de la discrecion de su autor, termina con estas palabras: «Si concluido el armisticio no he recibido contestacion de V. S., declararé incursas á todas las autoridades y tropas que le obedezcan, en las mismas penas en que V. S. está.»

»La junta convocada por Novella se celebró el dia 12, en la que se manifestó quejoso de que tanto por O-Donojú como por Iturbide no se le tratase mas que con el título de «comandante de las armas de Méjico». En ella se determinó que la entrevista propuesta se tuviese en Tacubaya, acompañando á O-Donojú el primer jefe del ejército independiente y á Novella la Diputacion provincial y el Ayuntamiento, el cual, á mocion del síndico Azcárate, habia dirigido desde el dia 4 una enérgica exposicion para que no se llevase adelante la resistencia que se intentaba hacer en la ciudad, porque el partido de la independencia tenia en su favor los tres apoyos que reconocen los publicistas para que se tenga por justa una causa, que son: la voluntad general de la nacion, la prepotencia física y el reconocimiento de la autoridad legítima, sobre

⁽¹⁾ Bustamante cree que por la temprana muerte de O-Donojú, no se tuvo conocimiento de tales documentos. Sin embargo, el mismo O-Donojú los publicó reducidos á su nombramiento, y es bien sabido que no tuvo ni pudo tener otras facultades que las que este le conferia.

cuyos fundamentos demostró que la resistencia era inútil, ilegal y de funestos resultados para la poblacion. Esta representacion habria sido sin embargo desatendida, así como lo fué la protesta que la misma corporacion hizo el 30 de Agosto contra lo que se acordase en la junta celebrada en aquel dia, si la fuerza de los sucesos no hubiese ido conduciendo las cosas al desenlace necesario que debian tener.

»El arzobispo, creyendo por lo resuelto en la junta que 1821. la entrevista seria en Tacubaya, habia he-Setiembre. cho prevenir un convite de cien cubiertos en su palacio de aquella villa; pero por una disposicion posterior se determinó que se tuviese en la hacienda de los Ahuehuetes, y finalmente en la de la Patera, poco distante del Santuario de Guadalupe. En consecuencia, el dia 13 salió Novella del palacio de Méjico, entre nueve y diez de la mañana con sus ayudantes, la Diputacion provincial y Ayuntamiento, los dos escribanos mayores de gobierno, y una escolta de 25 dragones, dirigiéndose á la Patera. Al mismo tiempo salieron del convento de San Joaquin, Iturbide que habia trasladado á él su cuartel general, con O-Donojú, la comitiva y ayudantes de ambos, escoltados por corto número de soldados, y se encaminaron á los Ahuehuetes. Habiendo precedido recados de una á otra parte por medio de los ayudantes de Novella y de O-Donojú, fué éste á la Patera, y á solas tuvieron una larga sesion que duró mas de dos horas, en que hubo vivos altercados, segun pudieron percibir los individuos de la Junta provincial y Ayuntamiento que habian quedado de parte de fuera, y enton-

ces pasaron aviso con dos ayudantes á Iturbide, quien se trasladó á la misma hacienda, y duró la conferencia una hora mas. Terminada ésta se abrieron las puertas de la sala y se presentaron los tres jefes en pié, ante el numeroso concurso que allí habia, sin manifestar lo que hubiesen acordado, pues por las órdenes que allí dió Iturbide, solo se supo que el armisticio se prorrogaba hasta el dia 16, y en seguida regresaron todos á sus respectivos cuarteles. Por los resultados pudo inferirse que Novella se dió ó fingió darse por satisfecho con la presentacion de los nombramientos de capitan general y jefe político en O-Donojú, acerca de cuya autenticidad nunca habia habido duda, sin insistir en examinar las facultades con que habia procedido á la celebracion del tratado de Córdoba, que habia sido el motivo único de la cuestion v cuyo punto dejó enteramente á la responsabilidad del mismo O-Donojú, quien por su parte tampoco llevó adelante su resistencia á recibir el mando de Novella, fuese ó no autoridad legítima, contentándose con que éste lo diese á reconocer por una circular á las autoridades civiles con su carácter político, y por una órden del dia á los militares como capitan general. Díjose que habiéndose esparcido la voz de que los soldados expedicionarios intentaban impedir la conferencia, asaltando de improvisto la hacienda de la Patera cuando se estuviese celebrando, Iturbide habia tomado tan bien sus medidas, que sin llamar la atencion tenia 5,000 hombres prevenidos en las inmediaciones para contar con su apoyo en caso necesario.

»Reunida nuevamente la Junta el dia 14, informó No-Tomo X 106

vella que en la conferencia del dia anterior habia visto 1821. los despachos, en virtud de los cuales el rey Setiembre. habia conferido á O-Donojú los empleos de capitan general y jefe político superior de Nueva España, en cuya virtud habian cesado las dificultades que habia tenido para reconocerle y entregarle el mando, y la Diputacion provincial y Ayuntamiento dijeron que debia ser reconocido en tales empleos, y de hecho lo reconocieron, y en cuanto al ejercicio de ellos, mientras se presentaba á desempeñarlos por sí mismo, se acordó se esperase su resolucion á la consulta que sobre este punto se le habia hecho por Novella. Manifestó éste tambien que el ejército estaba dispuesto á hacer igual reconocimiento, mas creia necesario que se diesen á los cuerpos expedicionarios suficientes seguridades sobre el suceso del 5 de Julio (la deposicion de Apodaca), y que la conducta que se observase con estas tropas fuese tal, que no apareciese en manera alguna mancillado su honor militar, sobre lo que se le contestó que O-Donojú tenia ofrecido echar en olvido aquellas ocurrencias, y ademas la Diputacion y Ayuntamiento prometieron emplear su influjo para que se procediese con aquellas tropas como deseaba Novella. El alcalde primero, Ormaechea, indicó que seria muy oportuno que en el convenio que se hiciese para la ocupacion de la capital por el ejército trigarante se repitiese el artículo del plan de Iguala, relativo á respetar todas las propiedades individuales, y se resolvió se le manifestase así á O-Donojú para que lo tratase con el primer jefe. Extendida entonces la acta, la rubricó Novella y se retiró á las piezas de su despacho; pero las corporaciones que ha-

bian concurrido á la junta acordaron, de absoluta conformidad, hacer en la misma acta una manifestacion pública de haberse manejado Novella durante su gobierno, el que le obligaron á aceptar tristes incidencias, con el mayor tino, prudencia é integridad, evitando en todas ocasiones perjudicar á los ciudadanos en sus personas é intereses, ganando el aprecio general por medio de la dulzura y buen trato con todos; testimonio ciertamente muy honorífico para quien habia tenido en sus manos el poder en tan afligidas circunstancias.

»El 15, Novella dió á reconocer á O-Donojú en la órden del ejército y plaza con la doble autoridad de que estaba revestido, haciendo saber que mientras venia á la capital, quedaba encargado, por disposicion del mismo O-Donojú, el mando militar al sub-inspector general Liñan, y el político al intendente D. Ramon Gutierrez del Mazo (1). Publicóse tambien la real órden de 25 de Enero, comunicada por el Ministerio de Ultramar á O-Donojú, por la que fué nombrado jefe político superior, en la que, con aquella confusion que procedia de no haberse establecido por la Constitucion una autoridad que llenase el vacío de la que ejercian los vireyes en América, se decia que «conviniendo al mejor servicio del Estado que se conservase por entonces unido el mando político

1821. al militar, se le conferian ambos con los Setiembre. honores, preeminencias y facultades que le correspondian por estos empleos con arreglo á la Cons-

⁽¹⁾ Véanse todas estas disposiciones, en la *Gaceta* de 18 de Setiembre, núm. 126, fol. 976.

titucion, decretos é instrucciones de las Córtes y á las leyes de Indias, en cuanto no estuviesen en oposicion con lo determinado por aquéllas, debiendo prestar el juramento de guardar y hacer guardar la Constitucion, ser fiel al rey y observar las leyes, en el Ayuntamiento de la capital», y en cuanto á sueldo, se prevenia que entretanto las Córtes, oyendo á la Diputacion provincial de Méjico, resolviesen el que le debia corresponder como jefe político, solo disfrutase el que se le asignó en el título de nombramiento de capitan general, que fué el de 70,000 pesos. Liñan, en la órden del mismo dia, recomendó á las tropas que guarnecian la ciudad que se mantuviesen con el mayor órden en los puntos que ocupaban, observando la disciplina recomendada por la ordenanza, tan necesaria en las circunstancias en que la capital se hallaba, y el jefe político Mazo hizo poner en libertad á todos los presos por causas políticas; restableció la libertad de imprenta; dejó libre la entrada y salida de la ciudad sin pasaporte, y á instancias del Ayuntamiento concedió igual franquicia para andar á caballo sin tener que pedir licencia para ello.

»Era demasiado estrecho el convento de San Joaquin para el número de personas que en él se habian reunido, que no bajaban de seiscientas, y entre las que habian ocurrido á presentarse á la nueva corte, se contaban el gobernador de la mitra de Valladolid D. Manuel de la Bárcena (e), el oidor Yañez que habia salido de la ciudad, y otros muchos sugetos notables. Reconocido ya O-Donojú, dispuso Iturbide trasladarse con él á Tacubaya, y así lo verificaron el dia 16, pasando por la ha-

cienda de los Morales; en Tacubaya los esperaba la Diputacion provincial, Ayuntamiento, Cabildo eclesiástico, Consulado, jueces de letras, jefes de rentas y otros empleados que los cumplimentaron á su llegada; el arzobispo habia comisionado á su mayordomo y dos canónigos para que los obsequiasen en su palacio, en el que se alojaron. Pocos dias despues llegó el obispo de Puebla, y Tacubaya presentaba el aspecto de la corte de un monarca, apresurándose todos los que se prometian obtener favor en el nuevo órden de cosas, á presentar sus homenajes al hombre que la fortuna habia destinado para hacer el primer papel en su patria.

»Todos habian cedido á la fuerza de las circunstancias: solo los negros de tierra caliente se conservaban fieles al Gobierno, á quien habian servido denodadamente desde la batalla del monte de las Cruces, al principio de la revolucion de Hidalgo. Iturbide, en la proclama que dirigió desde Tacubaya á la guarnicion de Méjico el 16 de Setiembre, les echó en cara «que de las cadenas de la esclavitud personal, habian sido sacados á forjar las de sus hermanos», juzgándolos mas dignos de la compasion de las almas sensibles, «porque solo una seduccion criminal habia podido compelerlos á combatir una empresa que mejoraba sobre todos su triste condicion». En esta proclama exhortaba á todos los militares de quienes la patria no estaba satisfecha, á reparar, con servicios importantes, los males que hubiesen causado, aunque no comprendia en esta clase á los que habian sostenido al rey y á la metrópoli, por ser éste un deber para los que á ello se habian comprometido, en lo que

parece significaba las tropas expedicionarias, y á todos los invitaba á «reunirse á las banderas de la libertad, haciéndose dignos de participar de la gloria de los vencedores y de los inmensos bienes que á todos prometia la patria en el dia de su triunfo» (1).

»O-Donojú dirigió tambien una proclama Setiembre. á los mejicanos, anunciándoles la terminacion de la guerra. Recordando en ella la que publicó á su llegada á Veracruz en circunstancias bien angustiadas, decia: «¡Mejicanos de todas las provincias de este vasto imperio! A uno de vuestros compatriotas, digno hijo de patria tan hermosa, debeis la justa libertad civil que disfrutais ya y será el patrimonio de vuestra posteridad; empero un europeo, ambicioso de esta clase de glorias, quiere tener en ellas la parte á que puede aspirar: ésta es la de ser el primero por quien sepais que terminó la guerra.» Hace saber en seguida, que estaba en posesion del mando político y militar, reconocido y obedecido por todas las autoridades y tropa, no restando otra cosa para que el tratado de Córdoba tuviese su cumplimiento, que instalar el gobierno que en él se prevenia, con lo que, siendo éste la autoridad legítima, el mismo O-Donojú seria el primero en ofrecerle sus respetos, quedando sus funciones reducidas á ser el representante del gobierno español, ocupando un lugar en el mejicano, segun lo estipulado en aquel tratado, estando dispuesto á sacrificarse por todo lo que pudiera ser en beneficio de mejicanos y españoles.

»Faltaba hacer salir de la capital las tropas que formaban su guarnicion, para lo que se presentaban no pequeñas dificultades; venciéronse éstas en diversas juntas de jefes que se tuvieron al efecto, en las que quedó acordado que sin forma alguna de capitulacion y en virtud de órdenes expedidas por O-Donojú, como capitan general, las tropas reales se retirarian en la mañana del 21 de los puestos que ocupaban, que entrarian á cubrir las trigarantes; que el dia 22 saldrian de la ciudad los negros de tierra caliente para volver á las haciendas de donde habian venido, como lo verificaron, y todavía al tránsito por los varios pueblos por donde pasaban hacian repicar las campanas, gritando «viva el rey», y que el 23, los cuerpos expedicionarios saldrian á los acantonamientos que se les señalaron en Toluca y Tezcuco, hasta que pudiera disponerse su embarque. En consecuencia, los granaderos imperiales, mandados por el coronel D. José Joaquin de Herrera, ocuparon el 23 el fuerte y bosque de Chapultepec, al que ocurrió mucha gente de Méjico á la novedad del espectáculo, y el 24 por la tarde, el coronel Filisola, con 4,000 hombres de todas armas, entró en la capital, siendo recibido con los mayores aplausos, prolongándose los repiques y demás señales de alegría hasta muy entrada la noche. De este modo dió cumplimiento O-Donojú al artículo 17 del tratado de Córdoba, y un negociador sin poderes, en virtud de un tratado que no habia sido ratificado, obrando como capitan general y jefe superior político, cuyos empleos

⁽¹⁾ Esta proclama y la de O-Donojú se imprimieron en papeles sueltos en Tacubaya, en la imprenta del ejército.

habian debido cesar por efecto del mismo tratado, puso en poder de los independientes la ciudad de Méjico, haciendo salir de ella las tropas que la habian defendido, sin estipulacion ni seguridad alguna que las protegiese, siendo éste el único resultado que el tratado de Córdoba produjo, que fué de mucha importancia para la misma ciudad de Méjico, á la que evitó grandes desgracias, y á la causa de la independencia, cuyo triunfo se consumó sin mas derramamiento de sangre.

CAPÍTULO XVI

Terminacion de la guerra. - Júrase la independencia en las provincias internas de Occidente y en las demás que reconocian al gobierno español. - Sitio de Durango.—Comunicaciones dirigidas por Negrete al Ayuntamiento y jefes de los cuerpos de la guarnicion. - Contestaciones de éstos. - Armisticio que no tuvo efecto. - Disposiciones de Negrete para el asalto. - Verificase éste. – Es herido Negrete. – Piden los sitiados capitulacion. – Condiciones con que se celebró. - Entra Negrete en Durango. - Avisalo á Iturbide y contestacion muy honorifica de éste. - Exposicion del Ayuntamiento de Durango en honor de Negrete. – Regresa éste á Guadalajara. – Medidas preparatorias de Iturbide en Tacubaya para la formacion de la Junta provisional gubernativa. - Entrada triunfal de Iturbide con el ejército en Méjico. - Su proclama.—Extraordinaria alegría y aplauso con que fué recibido. - Instalacion de la Junta suprema de gobierno. - Nombramiento de la regencia. -Acta de independencia. - Es Iturbide nombrado generalisimo de tierra y mar. – Concédensele otros honores y premics y tambien á su padre. – Capitulan las fortalezas de Acapulco y Perote. - Ocupan los independientes la ciudad de Veracruz, quedando en poder de los españoles el castillo de

Томо Х

107